

de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca, publicado en el BOJA número 224, de 11 de noviembre de 2008, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En la página número 167.

Al puesto denominado «TITULADO SUPERIOR (CÓDIGO 11594010)», debe añadirse en la columna «TITULACIÓN»: «LDO. VETERINARIA».

En la página número 168.

- En todos los casos en que dice «ATARFE» debe decir «GRANADA».

- En todos los casos en que dice «SANTA FE» debe decir «GRANADA».

- Al puesto denominado «ASESOR TÉCNICO DE ÁREA (CÓDIGO 11595110)», en la columna «TIPO ADM.» debe añadirse: «AE, AL».

- Al puesto denominado «TITULADO GRADO MEDIO (CÓDIGO 11595410)», en la columna «C. ESPECÍFICO» debe añadirse una «X» correspondiente al factor de Penosidad/Peligrosidad, y la cantidad de «5.403,24» debe ser sustituida por «7.910,16».

- Deben añadirse al final de la página los siguientes puestos «SUPRIMIDOS»:

371310 DIRECTOR...
6812410 ASESOR TÉCNICO...
371810 ASESOR TÉCNICO-COORD.ANÁLISIS...
8141510 ASESOR TÉCNICO DE ÁREA...
370710 TITULADO GRADO MEDIO...

En la página número 178.

Deben eliminarse de la relación los siguientes puestos: «11599610 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ...».
«6747510 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ...».

En la página número 194.

Debe eliminarse de la relación de puestos modificados, el puesto de código múltiple «378510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO».

En la página número 201.

Donde dice: «7115610 OPERADOR CONSOLA 1F ... TÉCN. INFORM. Y TELEC. ... ANDÚJAR»

PLAZAS A EXTINGUIR: 1.

Debe decir: «7115610 OPERADOR CONSOLA 1F ... TÉCN. INFORM. Y TELEC. ... ANDÚJAR».
ADM. PÚBLICA».

En la página número 202.

Puesto de trabajo modificado: «7140110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...».

En la columna «LOCALIDAD/OTRAS CARACTERÍSTICAS» donde dice «BEAS DE SEGURA» debe decir «ORCERA».

En la página número 203.

Puesto de trabajo modificado: «396410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...»

En la columna «LOCALIDAD/OTRAS CARACTERÍSTICAS» donde dice «JAÉN» debe decir «MARTOS/A EXT. LOCALIDAD»

En las páginas números 204 y 205.

Puestos de trabajo modificados: «7116310 OPERADOR CONSOLA» y «7116410 OPERADOR CONSOLA».

Añadir en la columna «ÁREA RELACIONAL»: ADM. PÚBLICA; EXP: 1.

En la página número 208.

Puesto de trabajo: 11596610 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....

Añadir en la columna «TITULACIÓN»: «INGENIERO AGRÓNOMO» e «INGENIERO TÉC. AGRIC.»

Puesto de trabajo: «7040110 TITULADO GRADO MEDIO.....»

Añadir en la columna «CUERPO»: P-B2.

En la página número 209.

Puesto de trabajo modificado: «7118410 OPERADOR CONSOLA»

Añadir «ÁREA RELACIONAL»: «ADM. PÚBLICA».

Sevilla, 28 de enero de 2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 758/2008 ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. (BOJA núm. 30, de 13.2.2009).

Advertido error en el título publicado:

Donde dice: recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 758/2008.

Debe decir: recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 748/2008.

Sevilla, 19 de febrero de 2009

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 757/2008, Negociado B, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, comunicando la interposición por parte de doña María Nieves Pacheco Calvo de recurso contencioso-administrativo núm. 757/2008, Negociado B, contra la Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se deniega el abono de los trienios por servicios prestados antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, hacién-